

Juicio No. 09359-2021-00646

COF TE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 26 de julio del 2022, las 10h20. VISTOS: Incorpórese al expediente el escrito presentado. En lo principal, en el juicio laboral seguido por JIMMY ANTONIO CRUZ VERGARA contra la compañía ASUNCORP S. A.; el actor interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 09359-2021-00646. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 14 de julio de 2022 (fjs. 16 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil y a la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. **Previo a remitir dichos expedientes se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional para el Período de Transición publicado en el S.R.O. No. 613 de 22 de Octubre de 2015.** Notifíquese y envíese.


MIER ORTIZ MARIA GABRIELA
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:


AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO

SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL



181910217-DFE

En Quito, martes veinte y seis de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y dieciocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CRUZ VERGARA JIMMY ANTONIO en la casilla No. 152 y correo electrónico cirodiaz70@hotmail.com, diazv.carolinae@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0908335128 del Dr./Ab. DIAZ GUZMAN CIRO AGUSTIN; en el correo electrónico diazv.carolinae@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0926648155 del Dr./Ab. CAROLINA ELIZABETH DÍAZ VÉLEZ. EMPRESA ASUNCORP S.A CON RUC 0992113502001 en la casilla No. 3936 y correo electrónico abo.pili@gmail.com, bmarcelolegal@hotmail.com; MIGUEL ANGEL ALVEAR CARDENAS P.SP.D. Y POR EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESA ASUNCORP S.A SEGUN ART 36 C.TS en la casilla No. 3936 y correo electrónico jorgea@cartorama.com.ec, abo.pili@gmail.com. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA